

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 242

Castro, 22 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 08.04.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Eugenio Rivera Rojas**, Profesional Grado 08° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Viña del Mar**, los días 06 al 11 de Mayo 2019, con motivo de participar en Seminario Internacional de análisis del escenario futuro para los Gobiernos Locales, convocado por Asemuch y la Confederación Latinoamericana y el Caribe del Estado (CLATE).

CANCELESE, un viático por un 100% los días 06 al 10 de Mayo 2019, y un 40% el día 11 de Mayo 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"